

PROMOTORAS COMUNITARIAS LOCALES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE CORIPATA DEMANDA SOCIAL DE GÉNERO

El presente documento es el resultado de un proceso de análisis y reflexión elaborada por las Promotoras Comunitarias Locales de Lucha contra la Violencia del municipio de Coripata, las mismas son agentes de cambio activistas por los derechos humanos de las mujeres, buscando transformación de una o varias mujeres y del conjunto de la población en una comunidad determinada para Vivir una Vida Libre de Violencia. A la vez que implementamos acciones de prevención, sensibilización y capacitación, también identificamos casos de violencias, empleamos acciones de contención y orientación y acompañamiento en la denuncia además de seguimiento e incidencia en políticas públicas para coadyuvar en la erradicación de la violencia.

El proceso de análisis se desarrolló en la ciudad de El Alto en fechas 24 de agosto y 15 de septiembre

A pesar de los avances en las normativas a favor de las mujeres y la creación de instancias de gobierno para prevenir, atender y sancionar la violencia en razón de género las condiciones reales muestran una situación de subordinación de las mujeres respecto de los hombres, ya sea desde el poder de decisión doméstico y comunitario, la participación política, así como la comunidad de diferentes dimensiones de la violencia en razón de género, en gran medida esta problemática han mantenido la continuidad desde la transmisión de ciertos valores sociales que afectan la condición de las mujeres en sus comunidades.

La violencia contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en las normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la perpetúan. Hasta la fecha, los esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas se han centrado principalmente en dar respuestas a la sobreviviente de violencia. Sin embargo, la prevención es esencial para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

La prevención es la única manera de detener la violencia antes de que ocurra el episodio de violencia, el mismo requiere de un compromiso político, implementar normas y políticas públicas que fomenten la igualdad de género, invertir en organizaciones de mujeres y abordar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres a diario

Ante esta problemática las Promotoras Comunitarias se suma a los esfuerzos del Gobierno Municipal en la atención de la violencia hacia las mujeres, identificando los problemas que afectan a las mujeres y niñas del municipio, una vez detectado el problema hemos hecho el esfuerzo de identificar las causas de los mismos, proponiendo posibles soluciones a partir de los problemas identificados.

En una primera etapa las Promotoras Comunitarias, reconocidas por la Ley 348, en su artículo 29, han **identificado los tres problemas principales que afectan a las mujeres en el municipio.**

- Centro de acogida mujeres (adolescentes y niños)
- Mala atención en los Centros de Salud
- Mala atención del verde olivo
- No existe la atención de la fiscalía en el municipio

Causas de los problemas identificados:

En el municipio hay un Incremento de Casos de violencia en razón de género y niñez, las víctimas no cuentan con un lugar donde puedan refugiarse en el episodio de violencia.

Las pacientes que acuden a solicitar atención a los servicios de salud, las mismas reciben un maltrato, el personal genera un malestar a las pacientes, aumentando sus dolencias y afectación a su estabilidad emocional, porque cuando la persona está enferma, necesita calidad y calidez en la atención, que le dé seguridad en el tratamiento que pueda recibir, en su formación académica, el personal de salud han recibido la suficiente formación para atender la enfermedad del ser humano, sea este hombre o mujer porque ambos son ciudadanos de derechos.

No proceden las denuncias realizadas, se cuenta con información que en determinadas oportunidades las denuncias realizadas no proceden, es decir no sabemos si está en proceso o si está en proceso desconocemos que sigue después de la denuncia, en este acápite las promotoras comunitarias resultan un apoyo importante porque ellas están formadas para acompañar a las víctimas de violencia, a contener y sostener cuando las mujeres se encuentran en situación de indefensión.

Como resultado del análisis de las causas de los problemas identificados las promotoras Comunitarias hemos elaborado las siguientes propuestas que serán los primeros pasos para resolver los problemas mencionados.

1.- CONSOLIDAR LA CASA DE ACOGIDA TRANSITORIO:

Las mujeres víctimas de violencia no cuentan con un lugar donde puedan refugiarse cuando las echan de sus hogares o en su defecto, cuando escapan con sus hijos e hijas de la casa del agresor, es importante la construcción y funcionamiento de la Casa de Acogida transitoria, esta propuesta está amparada por la normativa vigente.

2.- CAPACITAR AL PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD MEDIANTE CLASES DE RELACIONES HUMANAS:

Se está solicitando un mínimo de respeto a la dignidad humana y el respeto a sus derechos sin distinción de raza, edad, sexo, cultura, condición socioeconómica e ideología política, para que los profesionales de la salud brinden una atención humana, que garantice la calidad y calidez de la misma a quienes reciben sus servicios.

3.- CAPACITAR A LA POLICIA EN RELACIONES HUMANAS:

Al igual que con el personal de la salud la policía también son servidores públicos y debe recibir un proceso de sensibilización y capacitación sobre la calidad de la atención para alcanzar la equidad de género, si bien los servidores son pocos para la cantidad de población del municipio, no significa que la

atención sea deficiente y sobre todo el maltrato que dan a la población y a las mujeres víctimas de violencia en particular por lo que esta solicitud, tiene la etiqueta de urgente para que el personal sea parte de un proceso de sensibilización para el inicio de un proceso de despatriarcalización de lo contrario se pueda solicitar al Servicio Legal Integral Municipal junto al Consejo Municipal elaborar un protocolo de atención con calidad y calidez a la ciudadanía

4.- CONTAR CON LA FISCALÍA DENTRO DEL MUNICIPIO:

Los varios casos de denuncia en el servicio Legal Integral deben ser atendidos por la Fiscalía, servicio de justicia que no existe en el municipio, los casos son derivados a otros municipios, solicitamos un esfuerzo económico del municipio para la incorporación de estos servicios.

5.- CONTAR CON UN ESPACIO PARA LAS PROMOTORAS COMUNITARIAS EN EL PALACIO CONSISTORIAL DEL MUNICIPIO, DONDE PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA COMO APOYO AL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL DE CORIPATA.

Desde la formación de las Promotoras Comunitarias contamos con los conocimientos y practicas necesarias para llevar a cabo actividades de prevención, en este caso se propone contar con una oficina para desempeñar esas actividades, si bien el municipio cuenta con el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) oficina que tiene la atención de casos que no abastece para realizar actividades de prevención en las Unidades Educativas, dirigido a las promociones, porque las y los jóvenes están en un edad en la que están planificando su plan de vida, pueden contraer matrimonio, trabajar o asistir algún centro de estudios superiores o técnicos, edad en la que es importante ser incorporado en procesos de prevención contra la violencia en la familia, estas acciones de prevención estarán dirigidas a hombres y mujeres sin discriminación, siendo que son los hombres los que cometen el delito de la violencia contra las mujeres, y maltrato infantil.

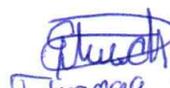
Como resultado de las reuniones, se definió, por voluntad de la mayoría de las promotoras comunitarias, que las propuestas planteadas sean consideradas en el Plan Anual Operativo municipal de la presente gestión o se pueda incorporar en el reformulado de la gestión 2023. Solicitamos esta incorporación en el POA, con la seguridad que las autoridades electas tienen la voluntad política para resolver y/o prevenir el problema de la violencia en razón de género, además que, en la estructura programática el gobierno municipal debe destinar recursos en el acápite de la Promoción y Políticas de Género y Protección social.

Las abajo firmantes reconocemos y confirmamos que las propuestas planteadas es el resultado de las reuniones de análisis y hemos elaborado las propuestas de solución a los problemas identificados.


Kety yauri yauri paxi
Pdtta - Promotora
Coripata


Karen
Vocal. Promotora


Wilma
Promotora Coripata


Florencia chopu
Secretaria Organización
Promotora Coripata


Susana
Vocal. Promotora
Comunitario